

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 017

FECHA: *Jueves 22 de diciembre de 2005*
HORA: *8:30 a.m.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
Julio César Victoria Aguirre
Vicerrector Académico
Alfonso Londoño Orozco
Vicerrector de Investigaciones
Pedro Nel Martínez Yépes
Representante de los Decanos
Gustavo Mora Roa
Representante de los Decanos
Hernando Ariza Calderón
Representante de los Directores de Posgrado
Numael Mora Álvarez
Representante de los Directores de Programa
-Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

ORDEN DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:**
Acta N° 10, Oct 03/05.
Acta N° 11, Oct 19/05
Acta N° 12, Oct 26/05
Acta N° 13, Nov 01/05
- 3. CORRESPONDENCIA**
 - 3.1 *Oficio N° 07856, Decano Facultad de Ciencias Humanas.*
 - 3.2 *Oficio N° 008328, Decano Facultad de Ingeniería*
 - 3.3 *Oficio N° 008084, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.*
- 4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día propuesto.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 017

El señor Rector propuso incluir un punto nuevo para el Proyecto de Acuerdo Por Medio del Cual se Modifica el Acuerdo N° 0100 y excluir de la correspondencia el punto N° 3.1, ya fue tratado con anterioridad y el punto N° 3.3 dejarlo como informativo.

El señor Rector comentó que dentro de la agenda no presentó informe del Rector, porque se tuvo un trabajo con la Oficina de Comunicaciones de la Universidad, en el cual se pretendía recoger el informe final de algunas dependencias, pero por desconocimiento del protocolo, los informes quedaron mal elaborados, se quiere con este trabajo ayudar a las dependencias a seguir con un protocolo que les sirva de guía para que estos informes sean bien elaborados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó sobre una observaciones realizadas por el CONACES para el programa de Administración de Negocios y le gustaría incluir este punto dentro de la agenda.

El orden del día, fue aprobado con las modificaciones sugeridas.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Acta N° 10, Oct 03/05.

Acta N° 11, Oct 19/05

Acta N° 12, Oct 26/05

Acta N° 13, Nov 01/05

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 0100 DE 1999 (por medio del cual se regula el plan de labor académica para los docentes de la Universidad del Quindío)

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio N° 008328, Decano Facultad de Ingeniería

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio N° 008084, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Acta N° 10, Oct 03/05.

Acta N° 11, Oct 19/05

Acta N° 12, Oct 26/05

Acta N° 13, Nov 01/05

Una vez leídas las actas fueron aprobadas con modificaciones.

3. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 0100 DE 1999 (por medio del cual se regula el plan de labor académica para los docentes de la Universidad del Quindío)

El señor Rector comentó como se venía dando aplicación al Acuerdo N° 0100 de 1999, y con el nuevo proyecto se pretende mostrar una nueva visión de la agenda de los docentes.

El Vicerrector Académico manifestó que la historia del proceso recalcado por el Acuerdo 0100, ha generado quejas presentadas por decanos y directores de programa con el fin de cuadrar la agenda docente. En la elaboración del proyecto se retomaron experiencias tanto de la Universidad del Quindío, como la del Valle, de Antioquia y Tecnológica de Pereira, con el fin de formar una idea general del tema. Se encontró que muchas de estas universidades son muy rígidas en el tema de la agenda docente, por esta razón la discusión del acuerdo tomó muchísimas sesiones, a las que fueron invitados el Vicerrector de Investigaciones, el Jefe de Recursos Humanos y el Vicerrector Administrativo, se llegó a un consenso que es la propuesta que se está presentando.

Una parte importante del documento es que se involucró tanto a los Decanos como a los directores de Programa en la construcción del documento, ya que estos últimos deben estar pendientes de los docentes que cumplan con la misión y la visión institucional.

El Profesor de Planta deberá tener mínimo 9 créditos, es decir mínimo 3 cursos.

*Docencia directa – relación con el estudiante desescolarizada o virtual
Docencia indirecta – diseño de cursos preparación de clases, asesoría
acompañamiento y evaluación de estudiantes.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

El Representante de los Directores de Posgrado manifestó que dentro del documento se pueden observar las diferencias entre el docente de planta y el docente ocasional por el reconocimiento de horas y consideró que no es procedente ni conveniente hacer esta diferenciación. La responsabilidad de un docente ocasional para adelantar un espacio académico es igual al docente de planta, la preparación de clases debe ser reconocida de la misma manera, ya que la condición de docente ocasional no lo hace ser más eficiente en el momento de prepararla.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que la construcción del documento ha sido un proceso de muchas jornadas extensas de trabajo, se tuvo en cuenta la investigación y proyección social, ajustándolo al nuevo sistema de crédito que implica una didáctica diferente frente a esta transitoriedad.

El Representante de los Directores de Posgrado hizo una observación válida al documento y es que no se puede citar allí el acuerdo N° 0100, ya que si este se va a derogar no tiene objeto nombrarlo.

El señor Rector propuso que dentro del documento deben quedar muy claro a cargo de quien está la responsabilidad de las agendas de los de los profesores.

El Representante de los Directores de Posgrado comentó que no solo en la Universidad del Quindío, sino en todas las Universidades del país se encuentra la misma problemática, se requiere corregir los problemas de las Universidades en especial esta. el reconocimiento que se les hace a los docentes por la asistencia a los estudiantes, llega al límite de sus 40 horas semanales, el profesor universitario comprometido y conciente de la problemática de los estudiantes, no requiere esa descarga laboral, ni de un estatuto, ya que no trabaja las 40 horas que están establecidas, sino muchísimo más. Recomendó que se fijen muy bien y se reglamenten estos espacios, porque de lo contrario quedarían los docentes muy sueltos. Existe dentro de los docentes algunos con mala costumbre de dictar por años el mismo espacio académico y no pueden dejarlo de dictar. Opinó que debe ser todo lo contrario, con el fin de oxigenar y distribuir los contenidos de acuerdo a la formación y el área del

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 017

conocimiento de ese docente y no la que este considere porque la viene dictando desde hace mucho tiempo.

El Rector manifestó que los profesores evaden el cumplimiento de la agenda mínima docente y hacen lo mínimo que pueden hacer para cumplirla. Este es un documento para que sea estudiado y analizado por parte de los Consejeros, recomendó que para una próxima sesión se traigan sugerencias con el fin de mejorarlo.

4. CORRESPONDENCIA

Se solicitó un informe a la comisión asignada en la sesión pasada para contestar la correspondencia que fuera favorable al estudiante y se trataran aquellos temas que no fueran favorables a estos en sesión del Consejo académico y se tomara una decisión.

El Representante de los Estudiantes con respecto al oficio enviado por algunos estudiantes del programa de Contaduría que les permitieron ver el laboratorio contable y cuando estaban casi para concluirlo, el Director del programa les manifestó que ellos no cumplían con el requisito para ver esta asignatura. Manifestó que conversó con varios de ellos y adujeron estar concientes de no cumplir con los requisitos. La pregunta de los estudiantes es: ¿Por qué el Director los habilitó cuando les acepto el registro? El Director del programa debió decirles que no podrían registrar la materia porque no cumplían con los requisitos. Otra pregunta importante es: ¿Por qué el SIDUQ admite que un estudiante que no cumple con los requisitos, pueda registrar esas materias? Concluyó diciendo que ya es hora que estas cosas no se den en la Universidad, si el sistema no es bueno, no se puede quedar así.

El señor Rector respondió que el SIDUQ es un software muy incompleto e inestable, muy primario de organización, será remplazado por otro software mucho más moderno, pero únicamente para los nuevos estudiantes que ingresen a la Universidad, ya que no se puede perder la memoria que tiene el SIDUQ.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que se acordó en el Consejo de Facultad oficializar a la Oficina de Control Interno comentándole el problema del SIDUQ. Al Consejo Curricular se le planteó que se debería oficializar el plan de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

estudios del programa y sí se realizan modificaciones al plan, estas deben quedar contenidas en las memorias institucionales.

El Representante de los Estudiantes manifestó que ocurrió un error compartido, los estudiantes que se inscribieron sin cumplir un prerrequisito, el Director del Programa por aceptarles la materia y el responsable del SIDUQ.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron que se le den facultades al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas, para que apliquen los correctivos y si es necesario se abra investigación contra los responsables, además oficiarle al Decano y al Consejo de Facultad la decisión adoptada por el Consejo Académico.

Con respecto al estudiante Jorge Iván Osorio del programa de Ingeniería Electrónica, la comisión comentó que ya el Consejo Académico había determinado que se le realizara por parte de la Oficina de Bienestar Universitario un estudio socioeconómico, el estudio fue realizado y los resultados se enviaron al Consejo de Facultad quién finalmente manifestó que no se admitía al estudiante, ya que estos resultados no eran muy claros con respecto a él. El Consejo Académico aprobó que se le realizara nuevamente el estudio socioeconómico, pero esta vez a los padres y no al estudiante con el fin de que se suministre información que clarifique más la situación en que se encuentra el estudiante.

El señor Rector comentó que existen problemas en la Oficina de Bienestar Universitario, ya que allí no existe protocolos para hacer este tipo de evaluación, siempre son personas diferentes quienes realizan el trabajo y con perfiles diferentes. Existe falta de responsabilidad de esta oficina en el manejo de los estudios.

Se aprobó escribirle a la Oficina de Bienestar Universitario que el Consejo Académico ve con extrañeza la falta de uso de tecnología y compromiso en la construcción de los informes que dan razón de la situación social del estudiante.

En la sesión anterior, mediante oficio N° 007964, el decano de la Facultad de Ciencias Básicas recomendó el traslado de los docentes

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

Dumar Antonio Villa y María Dolly García de la Facultad de Educación, a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

El Representante de los Directores de Posgrado preguntó: ¿A que programa quedarán adscritos?

El señor Rector respondió que los docentes quedan adscritos a las facultades y no a los programas, así se han realizado los últimos nombramientos de docentes de planta.

El Representante de los Directores de Posgrado manifestó que es necesario apuntar a que los docentes queden adscritos a los departamentos, de acuerdo a las áreas de conocimiento de los mismos.

El Rector comentó que el Consejo Superior cuando aprobó la planta de personal de la Universidad, lo hizo bajo un concepto técnico llamado planta globalizada, donde el nominador establece en que lugar debe laborar. La planta docente de la Universidad, es una planta de Facultad, donde es el decano quien asigna la actividad y por el momento no está reglamentada.

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo académico la solicitud de traslado de los docentes en mención, para la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Se aprobó el traslado y se solicitó informar a la oficina de Recursos Humanos.

4.1 Oficio N° 07856, Decano Facultad de Ciencias Humanas.

Mediante Oficio el Decano informó que para dar cumplimiento al AUTO del 13 de octubre de 2005 del Viceministro de Educación, con respecto al informe evaluativo pares, registro calificado del programa de comunicación social – Periodismo, solicitó dar trámite de carácter urgente a las exigencias de CONOCES y la propuesta del programa.

El Consejo Académico se dio por enterado

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

4.2 Oficio N° 008328, Decano Facultad de Ingeniería

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Ingeniería expuso los inconvenientes que se han venido presentando con el docente Samuel Ángel Jaramillo, docente del programa de Ingeniería Electrónica

El Jefe de la Oficina de Evaluación, elabora la programación de las evaluaciones, especialmente la de los docentes nuevos, o los docentes que cambian de categoría. Este año se realizó una reunión con los Directores de Programa salientes, donde se quiso implementar un proceso nuevo de evaluación en línea. Se hicieron las evaluaciones satisfactorias en la mayoría de los programas, sin embargo se tuvo problemas en el programa de Ingeniería Electrónica con el aplicativo de la evaluación, la oficina Jurídica consideró que el procedimiento estaba viciado por mal procedimiento.

Al docente Ángel Jaramillo solamente se le evaluó el II semestre y no como dice la norma que se debe evaluar en los dos semestres. Es un tema muy delicado y por esto los miembros del Consejo Académico consideraron que esta correspondencia no es competencia del Consejo Académico, sino de la administración, donde la Oficina Jurídica deberá recomendar que se deba hacer.

El Consejo Académico se dió por enterado del tema.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio N° 008084, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó el Proyecto “Programa de Especialización en Promoción de la Salud” en convenio con la Universidad de Caldas el cual fue tratado ante el Consejo de Facultad el 1 de diciembre de 2005.

El señor Rector consideró que el tema no es competencia del Consejo Académico, ya que es un convenio y es la administración quien debe tomar la decisión. La Universidad solo participará prestando las instalaciones como un servicio a la Región, pero la Universidad no participará con docentes, ni estudiantes, ni estará a cargo de la

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 017

coordinación, ni en la titulación, es un tema administrativo y no académico.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas presentó el oficio N° 08449 que envió al Rector como presidente del Consejo Académico, fechado el 22 de diciembre de 2005, mediante el cual informó algunas observaciones que ha realizado la subdirectora de aseguramiento de la calidad, Ángela Liliana Melo Cortés, con relación a la solicitud de registro calificado para el Programa de Administración de Negocios modalidad Distancia, donde en el auto se concluye que no cumple con las exigencias de la normatividad vigente y donde se anexa igualmente el informe del par académico del área de Administración de Negocios Internacionales.

Por lo anterior el consejo de Facultad solicitó la solución a los siguientes requerimientos:

- 1. Profesores de planta de tiempo completo que contribuyan a crear comunidad académica y adelantar labores de docencia, investigación y proyección social (en seis apartes del documento del par).*
- 2. Módulos o textos guías para asegurar el desarrollo efectivo en la dimensión pedagógica que ayuden a exigir más profundidad en el conocimiento de los estudiantes.*
- 3. Recursos humanos y financieros para el fortalecimiento del Centro de Desarrollo Empresarial para que pueda ser un canal institucional con el sector real y contribuir al crecimiento del programa.*
- 4. Material bibliográfico con la adquisición de nuevos y actualizados libros y revistas con énfasis en administración, mercadeo, finanzas, negocios internacionales, gestión humana y áreas turísticas.*
- 5. Reformas curriculares al programa en cuanto a énfasis y articulación, entre otras, Frente a éstas el Consejo Curricular asumió su discusión y compromiso.*

El Representante de los Directores de Posgrado propuso que quedara consignada en el acta la solicitud del decano y posteriormente se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

envié el documento a los Consejos, ya que es muy importante que se tengan en cuenta estas observaciones por parte de los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó:

Las modificaciones: Una vez se conoce el informe del CONACES se reunió el Comité Curricular y se plantearon las reformas siguientes:

- 1. El programa de Administración de Negocios, incluyó dentro de su currículo un sello de distinción que le permite diferenciarse del resto de programas académicos de Administración de Negocios, ya que este está orientado como énfasis, el turismo y comercio internacional*
- 2. La articulación: existían varias materias que se encontraban descontextualizadas, se revisaron nuevamente y se articularon con el programa.*
- 3. El programa de Administración de Negocios disminuyó un poco la intensidad contable y económica, para darle mayor énfasis y fortalecer la administración de Empresas.*

El Director del Programa Administración de Negocios explicó a los miembros del Consejo Académico, cuales fueron los cambios que se le realizaron al currículo, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por el CONACES:

- 1. Se reforzó el currículo en el área administrativa significativamente, desde el primer semestre hasta el 10 semestre, de esta manera se logró articular las asignaturas que el CONACES consideraba que no tenían continuidad.*
- 2. En cuanto al inglés, la propuesta es que el estudiante dentro de las electivas profesionales pueda escogerla, pero sí el estudiante tiene la formación, puede escoger otra electiva.*
- 3. A partir del III semestre se le está dando la opción al estudiante de crear empresa, que el mismo diseñará y a partir de este semestre se le continuará con la evaluación de la empresa semestre a semestre.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

4. *Se pasó a 156 créditos, antes el currículo era de 152 créditos.*
5. *El Programa tiene 2 énfasis (negocios internacionales y turismo) el Consejo de Facultad aprobó este nuevo currículo siempre y cuando sea aceptado por CONACES.*

Con las modificaciones realizadas por el programa se consideró que se ha logrado cumplir con la filosofía del CONACES.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó que el trámite se ha surtido en las instancias respectivas, hasta el momento se habían cumplido de manera parcial, ya que falta como última instancia que el Consejo Académico, apruebe esta propuesta de reforma curricular. Es importante comentar que el Consejo de Facultad durante 2 sesiones estuvo analizando las reformas del programa y solo hasta el día 20 de diciembre, se le aprobó el nuevo currículo. Manifestó además preocupación, ya que el CONACES viene planteando reformas no solo curriculares, sino de plantas docentes con el fin de fortalecerlos. El programa de Administración de Negocios solo tiene 5 docentes ocasionales de tiempo completo y no se pudo certificar por parte de la administración que se garantizaría 5 docentes ocasionales de tiempo completo, esto es preocupante porque no se le está dando respuesta en ningún sentido al Ministerio de Educación. En cuanto a los Módulos o Textos de guía, el CONACES recomendó a la Universidad desembolsar algunos recursos con el fin de volver a implementar los módulos, ya sea incrementando el costo de la matrícula que no sería la mejor opción, pero definitivamente es necesario implementarlos. Es necesario también fortalecer el Centro de Desarrollo Empresarial y es preocupante porque no existe dentro del presupuesto ningún rubro para esto. La Facultad viene haciendo esfuerzos, pero no son suficientes, es necesario la participación de la administración, ya que no sería grato que el CONACES cierre el programa porque no se cumplieron con las observaciones efectuadas por ellos.

Solicitó a los miembros del Consejo académico aprobar esta reforma, ya que seguramente se recibirán buenas noticias.

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico la reforma curricular del programa de Administración de Negocios.

La reforma fue aprobada.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

Con respecto al oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comentó que entiende que su labor es que la Administración le garantice determinados recursos, pero es necesario que se entienda que no es el único programa que los requiere. En la Universidad ha hecho historia que los programas se inician sin mucha planeación y en el camino se van organizando las cargas. No solo es el programa de Administración de Negocios, sino de la mayoría de los programas. El Consejo Académico se debe encargar de que recursos se le están asignando a los programas y determinar si es o no responsable la asignación de estos recursos.

Es necesario analizar si los programas y los currículos son los técnicos y pertinentes, ya que se requiere hacer un análisis de objetividad para la adjudicación de plazas docentes, y la manipulación que se hace en la selección de los docentes ocasionales y catedráticos terminan contratando docentes que no le corresponden a las necesidades reales, ni a las opciones de progreso para los programas, esto termina por hacer un daño muy grande a la administración. En cuanto a Los programas a distancia están en entredicho con CONACES, no se conoce por parte del Ministerio de Educación como debe ser evaluada esta modalidad y se les han enviado pares académicos que no conocen de esta modalidad o que son enemigos de ella. El CONACES efectúa recomendaciones más no quiere decir que son obligatorias para la Institución.

El Representante de los Directores de Posgrado agregó que la razón de ser del Consejo Académico es la apropiación de todo lo que tiene que ver con la vida institucional especialmente la parte académica, esto requiere que se le dedique todo el tiempo dentro del Consejo para analizar todas las problemáticas expuestas. Es una labor que se debe controlar y establecer mecanismos para que las comisiones que sean nombradas por el Consejo Académico hagan sus trabajos en tiempos finitos, que permitan poner el máximo de gestión y establecer mecanismos de responsabilidad. Esta debería ser una política del Consejo Académico.

El Vicerrector Académico comentó que el programa de Gerontología también está solicitando que se le apruebe el nuevo currículo y la modificación es muy sencillo ya que se convirtieron dos cursos a seminarios.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

La propuesta de modificación del currículo de gerontología continuando con la reflexión que se ha venido haciendo en aspectos fundamentales del currículo como lo son los trabajos de grado, la práctica y las actividades académicas de los semestres IX y X (seminarios grado I y II práctica).

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico y fue Aprobado.

- *El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas mediante oficio N° 029386 fechado el 22 de diciembre de 2005, solicitó ante el Consejo Académico el traslado de los docentes Gundizalbo Blanco y Jairo Londoño Orozco del programa Tecnología Educativa adscritos a la Facultad de Educación para la Facultad de Ciencias Humanas al Programa de Ciencia de la Información y la Documentación.*

El profesor Numaél Mora Álvarez, Representante de los Directores de Programa manifestó tener claridad en la solicitud de traslado por las siguientes razones:

1. *El proyecto de Rediseño presentado por el programa de Ciencias de la Información para obtener el registro calificado fue negado por no tener docentes de planta.*
2. *Trasladar a dos docentes no implica desmantelarlo.*

El señor Rector informó que es importante y necesario optimizar la planta, ya que el programa de Ciencias de la Información lo requiere, además cuenta con la aprobación del Decano de Educación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas Pedro Nel Martínez manifestó que debe haber carta de los docentes aceptando el traslado.

El Representante de los Directores de Posgrado Hernando Ariza Calderón no consideró que debe haber tanta libertad en el traslado de los docentes y se debe analizar más la propuesta.

El señor rector puso a consideración del Consejo Académico el traslado de los docentes, el cual fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 017

El Vicerrector Académico informó sobre el tema de la supresión del nivel introductorio por parte de la Universidad del Tolima, a los programas ofertados en convenio con la Universidad del Quindío. Solicitó al Consejo Académico que este nivel se siga dictando.

El señor Rector manifestó que sería un tema de la Administración con la Universidad del Tolima, porque el Consejo Académico no puede tomar este tipo de decisiones. Sería tratar de mediar con ellos para que sea respetado el convenio en los términos que se habían planteado en el convenio.

PROPOSICIONES

El Representante de los directores de Posgrado Dr. Hernando Ariza Calderón propuso que se organicen los temas que se tratarán en la agenda del Consejo Académico para el año 2006.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas propuso que cuando se vuelva a abrir la sala de los estudiantes que se encuentra en el Edificio de Ciencias, le sea asignada a los representantes de los estudiantes al Consejo Académico, ya que hasta el momento no ha sido posible su adjudicación.

La Representante de los Estudiantes Adriana Ceballos comentó que no existe ningún enfrentamiento entre los estudiantes por estos espacios como se ha venido comentando, se ha hablado con ellos y se han abordado diferentes temas, no existe un enfrentamiento, ni desorganización, existe un proceso y una dinámica de la cual se debe tener información, porque estos espacios se encuentra en stand by, clarificó que no existe apoderamiento por parte de los estudiantes en los espacios físicos.

El Representante de los directores de Programa profesor Numaël Mora extendió un agradecimiento a todos los miembros del Consejo Académico por los aportes realizados, lo cual lo enriqueció muchísimo, manifestó que trabajó hasta donde su capacidad le fue posible, se tomaron decisiones siempre pensando en bien de la universidad, para el próxima semestre lo remplazarán .

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante oficio N° 008419 fechado el 21 de diciembre de 2005, informó que el Consejo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

de Facultad aprobó los ponderados para los estudiantes que ingresen al programa de enfermería Así:

ÁREA NUCLEO COMÚN

<i>BIOLOGÍA:</i>	<i>40%</i>
<i>QUÍMICA</i>	<i>20%</i>
<i>LENGUAJE</i>	<i>15%</i>
<i>MATAMÁTICAS</i>	<i>10%</i>
<i>FÍSICA</i>	<i>10%</i>
<i>FILOSOFÍA</i>	<i>5%</i>

El señor Rector puso a consideración del Consejo Académico los ponderados propuestos por el programa de Enfermería los cuales fueron aprobados por Unanimidad.

El Representante de los Directores de Posgrado propuso elaborar una Agenda del Consejo Académico para el año 2006:

- 1. Políticas del Consejo Académico*
- 2. Nuevo Estatuto de Capacitación docente*
- 3. Estructura Orgánica de la Universidad*
- 4. Estatuto de Posgrados*
- 5. Agenda de docentes*
- 6. Estatuto Estudiantil*
- 7. Estatuto de docentes*
- 8. Plan de acreditación de alta calidad de programas y acreditación*
- 9. Seguimiento al arranque y dotación del crédito FAD*
- 10. Informe de lo que llegó, se instaló y que equipos han tenido inconvenientes Ejm. Edificio de Ciencias*
- 11. Usos de la Biblioteca de los días domingos e Internet, encuesta.*
- 12. Construir un plan de acción sobre drogadicción y sustancias psicoactivas en la comunidad universitaria.*
- 13. Discutir para el 2006 se estudie una propuesta de poner un día a la semana todas las electivas obligatorias, complementarias y de ley*
- 14. Estudio sobre decersión estudiantil y pertinencia y le sean notificadas las instancias.*

El Representante de los estudiantes propuso asignar un espacio de legitimidad dentro de la Universidad, para los estudiantes que

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

presentan adicción a las drogas alucinógenas y psicoactivas y mirar como se empiezan a crear y consolidar campañas de prevención, ya que hay aproximadamente entre el 10% y el 15% de la población estudiantil universitaria que presenta este problema.

El señor Rector manifestó que no es conveniente brindar un espacio, propuso que con la ayuda de Bienestar universitario se podrá brindar una colaboración para aquellos estudiantes que es encuentran involucrados.

El consejo determinó tratar la situación y organizar un proyecto con Bienestar Universitario.

Se dio por terminada la sesión a las 5:35 p.m.

Original firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General